

Elecciones generales de 2023 y la estrategia de pro impunidad y pro corrupción total

Fernando Solís

Economista por la Universidad San Carlos de Guatemala (USAC), coordinador y editor general de El Observador

Las siguientes notas sobre las elecciones generales 2023 se enmarcan en el análisis de la estrategia pro impunidad y pro corrupción total¹ que ha venido ejecutando desde el año 2016 el “Pacto de Impunidad”, cuyo objetivo es consolidar lo que Marco Fonseca ha calificado como el proceso de Restauración Total.

Se ha recurrido al análisis histórico de los elementos que en el año 2011 empezaron a perfilar dicha estrategia y los objetivos implícitos que la han sustentado y le dan orientación. Cabe mencionar que dicha orientación fue reajustada en 2016 tras las jornadas anti corrupción de 2015, que fueron uno de los puntos culminantes para que el gobierno de Otto Pérez Molina y algunos de los ex funcionarios de la plana mayor del desaparecido Partido Patriota (PP), incluyendo a la entonces Vicepresidenta de la República, Roxana Baldetti Elías, fueran a parar a la cárcel. Hasta el momento, los mencionados enfrentan procesos judiciales por su implicación en casos de corrupción de alto impacto que salieron a luz pública por las investigaciones de la Comisión

¹ Diversos boletines e Informes de El Observador han venido caracterizando dicha estrategia, así como su forma de manifestarse en los procesos políticos que se han desarrollado desde 2016, y su expresión en las actuales elecciones generales de 2023. Pueden consultarse y descargarse en: www.elobservadorgt.org

Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) y la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI) del Ministerio Público (MP).

Casos como “La Línea”, “Cooptación del Estado”, “Bufete de la Impunidad”, “Construcción y Corrupción”, y “Financiamiento Electoral Ilícito”, no solo develaron que la corrupción y la impunidad han sido prácticas históricas que han configurado al Estado guatemalteco, sino también revelaron que no solo los funcionarios del PP eran protagonistas de estos procesos de gran corrupción. En ellos estaban implicados algunos reconocidos empresarios integrantes de las familias y los grupos corporativos del poder oligárquico, militares retirados, funcionarios públicos y operadores que se mueven de los distintos niveles de la institucionalidad pública.

En el presente texto se analiza cómo los Gobiernos de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación, así como el actual Gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, no solo han sido protagonistas sino también artífices para que dicha estrategia avance y se reajuste hasta llegar al momento actual.

Se intenta explicar cómo es que las elecciones generales de 2023 representan el escenario para que dicha estrategia no solo se consolide, sino que avance hacia un estadio superior que busca refor-

CARACTERIZACIÓN DEL PACTO DE IMPUNIDAD Y CORRUPCIÓN

Fue a partir del gobierno de Jimmy Morales Cabrera y el FCN-Nación que se estructuró y comenzó a visibilizar una instancia heterogénea con múltiples actores económicos, políticos y militares cuyos intereses se amalgaman en la búsqueda de impunidad porque, directa o indirectamente, fueron alcanzados por las investigaciones anticorrupción de la CICIG y la FECCI-MP. Dichos actores se disputan importantes cuotas de control de la institucionalidad estatal y de poder alrededor de los negocios y los recursos que se ceban en el Estado, ya sean inversiones, contactos, relaciones, gestiones internacionales, etc.

Es un símil de cómo se conforma y estructura el actual Bloque en el Poder en Guatemala. Éste aglutina en su interior actores y estructuras que constituyen una reedición de los Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS) que surgieron y se conformaron durante la guerra interna al calor de la contrainsurgencia y el control de los aparatos de seguridad, de inteligencia y represión política del Estado. Mismos que, después de los Acuerdos de Paz, mutaron en organizaciones criminales dedicadas al enriquecimiento ilícito y fueron definidas por la CICIG² como:

- Redes de poder político-económico ilícitas insertadas en la política y los negocios.
- Que ya no responden a una orientación ideológica sino a intereses de enriquecimiento ilícito. A nuestro juicio, sin embargo, lo que ha venido sucediendo últimamente en los casos de justicia transicional, denota que también hay un fuerte contenido ideológico en el actuar de estas estructuras y sus operadores.
- Que funcionan más bien bajo una lógica de oportunismo, flexibilidad y un continuo entre lo formal y lo informal, más que como estructuras criminales permanentes.
- Y que tienen la capacidad de generar una suerte de contrainteligencia judicial para procurarse impunidad.

PROPONEMOS QUE ESTE "PACTO SE INTEGRA POR:

- i) Grupos de militares retirados contrainsurgentes y anti-comunistas que se derivaron de los principales agrupamientos autodefinidos dentro del Ejército como "La Compañía", "El Sindicato", "Los Aviadores", "Los Oficiales de la Montaña", que tuvieron control de las estructuras de seguridad y represión desde donde surgieron, por ejemplo, varias de las operaciones de contrabando y narcotráfico y las relaciones con los principales carteles. Lo anterior tuvo alta incidencia en la definición de la guerra interna para contrarrestar a la guerrilla guatemalteca y a toda la oposición política que se opuso al Estado dictatorial, militar y autoritario. Hoy esos grupos de militares retirados se aglutinan en la Asociación de Veteranos Militares de Guatemala (AVEMILGUA).
- ii) Familias y fracciones empresariales oligarcas de capital tradicional, así como del llamado modernizante, que se han emparentado o aliado con las primeras en una simbiosis de negocios e intereses políticos que disputan y se aglutinan en el G-8. Se articulan y expresan en CACIF, FUNDESA, AGEXPORT, CENTRARSE, Cámara de Industria (CIG), la GREPALMA, ACDEPRO, AZASGUA, etc., algunos de cuyos miembros salieron señalados por las investigaciones de la CICIG y la FECCI en casos de corrupción de alto impacto.
- iii) Operadores políticos que deambulan en la institucionalidad de los tres poderes del Estado. Funcionarios públicos como ministros y ministras, viceministros y viceministras, titulares de secretarías de la Presidencia, Directores y mandos medios de la PNC, integrantes y diputados de partidos políticos, abogados y jueces, Magistrados y Magistradas de las altas Cortes (la de Constitucionalidad, la Suprema de Justicia y la de Apelaciones), Presidentes de la República que proponen y facilitan leyes, negocios y proyectos, a la vez que participan de la repartición de los beneficios, se enriquecen y adquieren "estatus social".
- iv) Actores y operadores de la delincuencia organizada en narcotráfico, lavado de dinero, asesinatos, redes de trata de personas, contrabando, migración, sicariato, etc., que ejecutan el trabajo sucio. Éstos pueden estar arriba, a la mitad o hasta debajo de la pirámide de poder.

² CICIG. "El legado de la justicia en Guatemala." Informe de Cierre, agosto 2019.
https://www.cicig.org/wp-content/uploads/2019/08/InformeLegadoJusticia_SI.pdf

mular el modelo democrático instaurado en 1985, para poner punto final al ciclo de los Acuerdos de Paz y consolidar la configuración de un régimen autoritario y neoconservador, en el que el Gobierno que resulte electo, tendrá a su cargo la tarea de cerrar más los espacios de participación política para consolidar un andamiaje legal represor.

ESTRATEGIA PRO CORRUPCIÓN Y PRO IMPUNIDAD TOTAL

Esta estrategia empezó a perfilarse alrededor de 2011 con el surgimiento público de la Fundación contra el Terrorismo (FCT), en la víspera del juicio del exdictador y Jefe de Estado de facto, José Efraín Ríos Montt, quien en 2013 fue condenado a 80 años por violaciones a derechos humanos y genocidio. Desde sus inicios fueron evidentes dos grandes objetivos:

a) Obstaculizar, detener y retrotraer todos los procesos de justicia transicional abiertos contra militares retirados contrainsurgentes –institucionalistas y de línea dura– que conformaron el alto mando militar de los gobiernos de las décadas de 1970 y 1980. Los mismos que diseñaron y ejecutaron la contrainsurgencia, que negociaron los Acuerdos de Paz y que se han mantenido en todos los gobiernos civiles desde 1985 a la fecha, controlando las esferas de seguridad y acusados de graves violaciones a derechos humanos. Ejecutores de la política de tierra arrasada y del genocidio durante la guerra interna. La anulación de la sentencia y retrotracción del juicio por genocidio de Ríos Montt y su Jefe de seguridad, Mauricio Rodríguez Sánchez, así como del impasse existente en otros importantes juicios a militares retirados, como es el caso del “Diario Militar” y el de “Genocidio Ixil”, son algunos avances en este objetivo.

b) Detener la organización y la creciente resistencia comunitaria, contra las mega inversiones que integran al modelo de acumulación y que son implementadas

por las familias y fracciones empresariales capitalistas nacionales, en alianza con empresas y grupos de capital transnacional, mediante la ejecución gradual de la política de estigmatización, criminalización, judicialización y represión de la protesta social. Lo anterior a fin de “limpiar la mesa y dejar libre el camino” para el avance y consolidación del modelo de acumulación capitalista que tiene su base en las mega inversiones en monocultivos expansivos de palma africana y caña de azúcar, entre otros, así como en grandes obras de infraestructura para el apoyo de la producción corporativa y en la explotación y mercantilización de las riquezas de la naturaleza como minerales, petróleo, agua, tierra, selva, bosque, oxígeno, etc.

Este objetivo se expresa en el Plan de Desarrollo Katún 2032 con una visión marcadamente neoliberal de control y expansión territorial, así como en el Plan de Reactivación Económica puesto en marcha por el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, el cual no se paralizó a pesar de la pandemia del Covid-19.

GOBIERNO DE JIMMY MORALES CABRERA Y FCN-NACIÓN

A partir de 2016, tras las jornadas anti corrupción de 2015 y con la llegada de Jimmy Morales Cabrera y el Frente de Convergencia Nacional (FCN-Nación) a la Presidencia de la República, la estrategia se reajustó y se agregó un tercer objetivo a las dos iniciales ya mencionados. A saber:

c) Obstaculizar, impedir y traer abajo los procesos judiciales abiertos en casos paradigmáticos de gran corrupción. Casos que se levantaron contra funcionarios públicos, gobernantes, empresarios corporativos que pertenecen a las principales fracciones del capital nacional y familias oligarcas que integran el G-8³, así como contra operadores políticos incrustados en

³ El G-8 es considerado tradicionalmente el núcleo duro donde se aglutina lo más grande de la oligarquía guatemalteca, expresado en fracciones capitalistas de clase y sus ramificaciones, que controlan una buena parte de los flujos de la economía: mercancías, servicios, finanzas –por lo menos los 6 principales bancos privados del sistema–, comercio, etc., así como las decisiones políticas y estratégicas que toman dentro del Estado los diversos partidos políticos que ganan las elecciones cada cuatro años. Alude a las 8 familias, y más, que históricamente han controlado el Estado guatemalteco y los niveles de decisión estratégica en la institucionalidad pública. Varias de estas familias financiaron la guerra, en alianza con las fracciones militares de los gobiernos autoritarios de las décadas 1970 y 1980, y se afincaron en el poder después de la contra-revolución de 1954 a la fecha; defendieron a José Efraín Ríos Montt durante el juicio por genocidio y se trajeron abajo la sentencia de 80 años contra éste y su Jefe de Inteligencia Militar, Mauricio Rodríguez Sánchez. Varios de estos núcleos empresariales han financiado la estrategia anti CICIG y a los gobiernos que han fraguado la estrategia y el proceso de restauración total. **VER ANEXO AL FINAL: “Familias y grupos corporativos que constituyen el G8 en Guatemala”.**

partidos con presencia en el Congreso de la República. También contra personajes que han integrado desde el Gobierno la alianza oficialista y que operan a lo largo y ancho de la institucionalidad del Estado y de los tres Poderes que lo conforman, implicándose en casos de corrupción de alto impacto que fueron investigados y develados de 2015 en adelante por la Comisión Internacional contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), así como por la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FECI), del Ministerio Público (MP), para desmontar todo el andamiaje anticorrupción construido desde 2007, con el objetivo de fortalecer los órganos de justicia en Guatemala y transparentar la función pública.

El control de los procesos de selección y elección de los Magistrados y Magistradas de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y de la Corte de Apelaciones (CA) se hizo evidente desde las Comisiones de Postulación de 2009, 2014 y 2019 hasta la actualidad. Dichos funcionarios y funcionarias públicas están por cumplir un segundo mandato de facto. Son parte de ese proceso de desmontaje de la institucionalidad del Estado, entre otros ejemplos, la elección y designación de los Magistrados y Magistradas de la Corte de Constitucionalidad (CC) para el periodo 2021-2026, la elección de Consuelo Porras Argueta en 2018 como Fiscal General y Jefa del MP para un primer periodo, así como su confirmación para un segundo periodo en 2022 en el gobierno de Alejandro Giammattei Falla y Vamos, la elección en 2022 de Alejandro Córdoba como nuevo Procurador de Derechos Humanos (PDH) y la de Frank Helmuth Bode Fuentes como nuevo Contralor General de Cuentas (CGC).

En concordancia con estos tres objetivos, el gobierno de Jimmy Morales Cabrera y del FCN–Nación llevó a cabo la Fase 1 de la “política de normalización,” cuyo objetivo fue que gradualmente se restaurara el estado de cosas que existía antes de 2015, así como los niveles de corrupción e impunidad permitidos hasta antes de 2016, mediante una serie de medidas. Entre ellas:

a) Depuración de la Policía Nacional Civil (PNC) de todo elemento que estuviera colaborando con las investigaciones de la CICIG y la FECI, paralelamente al nombramiento de Enrique Degenhart como Ministro de Gobernación (MINGOB), quien por cierto hoy

participa como candidato a diputado al Congreso de la República por el partido político Valor.

b) Criminalizar la actividad de la CICIG mediante el acoso y declaración de persona non grata del comisionado Iván Velásquez Gómez, hasta lograr su expulsión de Guatemala, así como dar por terminado el Acuerdo de permanencia de dicha comisión en el país –razón por la que debió cerrarse en septiembre de 2019–. Una pieza clave de este proceso fue el Ministerio de Relaciones Exteriores, cuya titular en ese Gobierno fue Sandra Jovel Polanco, quien en las actuales elecciones generales participa también como candidata a diputada con el partido Valor.

c) Nombramiento de Consuelo Porras Argueta como Fiscal General y Jefa del MP para el periodo 2018-2022.

EL GOBIERNO DE GIAMMATTEI FALLA Y VAMOS

Con la llegada del Gobierno de Alejandro Giammattei Falla y el partido político Vamos, se puso en marcha la fase 2 del proceso de consolidación de la estrategia pro corrupción y pro impunidad total. Además, con ello se pretendió la superación de la “política de normalización” del antecesor de Giammattei, a través de la concreción de un proceso más amplio y profundo en el giro estratégico del Estado guatemalteco, la economía y la sociedad⁴ que, hasta ahora, se ha enmarcado en el modelo de democracia liberal inaugurado en 1985 con la promulgación de la actual Constitución Política de la República.

Hasta el momento, la tarea de Giammattei Falla y Vamos, entendido como un Gobierno de continuidad de todo el proceso de restauración, es el impulso de un Estado en corrupción e impunidad totales. Un Estado sin muchos controles, ya sean comunitarios o internacionales, en pos de consolidar el capitalismo extractivista contenido en el Katun 2032 y otros proyectos similares, utilizando clientela y abusivamente los recursos médicos, financieros, económicos, políticos, jurídicos y logísticos que, tanto el Congreso de la República como la Cooperación Internacional, le proveyeron para atajar la Pandemia del Covid-19. Lo que además derivó en la ejecución de políticas insuficientes y poco efectivas que terminaron desnudando la profunda crisis social y las condiciones precarias que padecen los servicios de salud, educación e infraestructura pública.

⁴ Entrevista del autor con Marco Fonseca, integrante de El Observador.

"Si bien es cierto que la figura normativamente vacía del presidente comediante Jimmy Morales inició las infamias de este proceso, hoy la figura autoritaria de Giammattei las ha continuado, ampliado y consolidado como parte de un "progreso" al parlamentarismo negro, como modo dominante y ampliamente aceptado de lo político.⁵

En el gobierno de Giammattei Falla pueden observarse, entonces, los siguientes procesos:

a) Toma del control total de la Corte de Constitucionalidad (CC) en abril de 2021 con la juramentación de los y las 10 Magistrados y Magistradas afines a los intereses y poderes mafiosos y corruptos. Esto con el objetivo de orientar una serie de resoluciones para favorecer a señalados y señaladas, imputados e imputadas en casos de corrupción de alto impacto, para retrotraer los mismos, obstaculizarlos y cerrarlos. También con el objetivo de activar licencias e inversiones privadas nacionales y extranjeras en proyectos mineros, hidroeléctricos y transporte de energía, entre otras, a la vez que mantener a la CSJ y CA de facto, en concordancia con lo que la alianza oficialista en el Congreso de la República ha hecho.

b) La toma del control total del MP en 2022 se consuma con la confirmación de Consuelo Porrás Argueta como Fiscal General para un segundo mandato. Desde entonces a hoy, la actual Jefa del MP ha obstaculizado investigaciones en casos de corrupción de alto impacto, así como de justicia transicional, incluyendo los casos relativos al financiamiento electoral ilícito planteados por la CICIG, en donde resultaron implicados partidos políticos como la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE), Unionista (PU), FCN-Nación, el ex partido de gobierno en el período 2016-2020, Libertad Democrática Renovada (LIDER), y varios empresarios integrantes de los grupos corporativos oligárquicos que integran el G-8. Porrás Argueta ejecutó la desarti-

culación de la FECCI-MP, principal aliada de la desaparecida CICIG, y de otras fiscalías importantes como la Fiscalía contra la Corrupción,⁶ y la Fiscalía de Delitos Electorales, destituyendo a los fiscales independientes y nombrando a fiscales leales al Despacho General del Ministerio Público.

Además, junto a organizaciones de parapolítica como la Fundación contra el Terrorismo (FCT), la Liga Pro Patria, y "Guatemala Inmortal"; y con la operación de sitios y cuentas de netcenter, la mencionada fiscal ha utilizado el derecho penal como mecanismo de castigo y terror ejemplificante contra por lo menos 30 operadoras y operadores de justicia, entre jueces y fiscales que, junto a la CICIG, investigaron casos de corrupción, encarcelando a los culpables u obligándolos a salir al exilio.

c) Ausencia de investigación por parte del MP respecto de denuncias de corrupción y sobornos que Giammattei Falla habría recibido en 2021. Se trata de sobornos provenientes de empresarios rusos, para que se aprobara la construcción de una terminal de carga en Santo Tomás de Castilla, Puerto Barrios, Izabal. El caso se dio a conocer popularmente como "Alfombra Mágica" y su trama fue develada por medios de comunicación como el diario el Periódico y El Observador.⁷

Algo similar ha sucedido en el caso de los Q. 122 millones que fueron encontrados en una casa de la Antigua Guatemala, Sacatepéquez, vinculados al ex Ministro de Comunicaciones del gobierno del FCN-Nación, José Luis Benito. De esa cantidad, aproximadamente Q. 20 millones fueron parte de una negociación que Giammattei Falla realizó con el exfuncionario, para aportarlos a la campaña electoral del partido Vamos en 2019, a cambio de mantenerle en el cargo un año para que siguiera operando la estructura de corrupción en obras públicas de la administración de

⁵ Fonseca, "El parlamentarismo negro." marcofonseca.substack.com.

⁶ El 26 de mayo de 2023 fue capturado el exfiscal titular de la Fiscalía contra la Corrupción, Stuardo Campo, a partir de una denuncia interpuesta por la FCT. Campo declaró al momento de su captura: "Un juzgado giró una orden de aprehensión en mi contra por los delitos de abuso de autoridad e incumplimiento de deberes, pero es una denuncia espuria presentada por la Fundación Contra el Terrorismo que sabemos que sistemáticamente se ha dedicado a la persecución de operadores de justicia". Fuente: Pineda, Sandy y Pitán, Edwin. "Capturan a fiscal Stuardo Campo señalado por supuestas anomalías en los casos Bitkov, Tamaulipas y Alfa Siete". *Diario Prensa Libre*, 26 de mayo de 2023. En: www.prensalibre.com/guatemala/justicia/capturan-a-fiscal-stuardo-campo-senalado-por-supuestas-anomalias-en-los-casos-bitkov-tamaulipas-y-alfa-siete-breaking/

⁷ Solano, Luis. "'La Alfombra Mágica' una telaraña de intereses mineros rusos, kazajos e israelitas que involucran a Giammattei Falla." Informe Especial No. 28, 20 de septiembre de 2021.

SOLÍS: PRO IMPUNIDAD Y PRO CORRUPCIÓN TOTAL

Jimmy Morales Cabrera. Tal es el caso, por ejemplo, de la construcción del Libramiento de Chimaltenango en el que el ex mandatario no está siendo investigado. Hasta ahora, solo Benito guarda prisión preventiva sindicado por ambos casos.

d) Amenaza y amedrentamiento a diputados y diputadas de oposición, así como a la prensa escrita crítica, y opositores y opositoras políticas del gobierno de Alejandro Giammattei Falla. Igualmente ha ejecutado acciones de judicialización y represión contra activistas sociales y comunitarios, defensores y defensoras del territorio que integran Resistencias Pacíficas contra mega inversiones privadas, como una continuidad de la política que también la ex Fiscal General, Thelma Aldana Hernández, puso en marcha durante su gestión. Ello ha incluido, por ejemplo, la habilitación de la Fiscalía contra Delitos de Usurpación, así como la integración del Observatorio de la Propiedad, a beneficio de intereses de la Asociación para la Defensa de la Propiedad Privada y el Prevaricato (ACDEPRO), que está integrada por conocidos terratenientes miembros de familias del poder oligárquico.⁸

e) Elección, en marzo de 2020, de los Magistrados y Magistradas que están a cargo de las elecciones generales 2023 y que actualmente integran el Tribunal Supremo Electoral (TSE). Dicho proceso electoral se produjo bajo el cuestionado mecanismo de las Comisiones de Postulación, de forma paralela a la selección de nóminas de Magistrados y Magistradas para la Corte de Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones (CA). La votación, que tuvo lugar en el Congreso de la República, fue controlada y dominada por los partidos políticos que han integrado la alianza oficialista que forma parte del “Pacto de Impunidad y Corrupción”. De ahí que a los y las titulares del TSE se les vincula con intereses y operadores que integran o se identifican con dicho pacto.

f) Aprobación de leyes en el Congreso de la República por parte de la alianza oficialista, fundamentalmente de orden económico y político, encaminadas a favorecer principalmente a los grupos corporativos aliados del gobierno, así como a sectores políticos que clientelarmente pueden favorecer la posición electo-

ral de la alianza oficialista.

Algunos ejemplos de estas iniciativas y leyes en el transcurso del presente gobierno son:

- a) La llamada Ley Antiprotestas.
- b) La Ley de Adquisiciones del Estado.
- c) La Ley que favorece a los militares retirados bajo una Ley de Amnistía y/o de Reconciliación.
- d) La Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para los años 2021, 2022 y 2023, destacando la criminalización y el encarcelamiento de liderazgos sociales que protestaron por la aprobación del Presupuesto para 2021, en las jornadas que se conocen como N20.
- e) Las leyes para atender las emergencias causadas por los desastres naturales y las tormentas.
- f) La aprobación de por lo menos 21 Estados de Excepción.
- g) La Ley de Infraestructura mediante la cual, la alianza oficialista se auto recetó en 2022, y con una clara orientación para la actual coyuntura electoral, un monto de más de Q. 3 mil millones.
- h) Iniciativa que reforma la Ley de Hidrocarburos para ampliar por 25 años más, las concesiones y contratos petroleros que favorecerían a la transnacional Perenco, así como a otras empresas petroleras, algunas de las cuales son financistas de partidos políticos que compiten en las elecciones generales 2003.
- i) La posible elección tardía y discrecional de las Cortes: Suprema de Justicia y de Apelaciones, cuando ya esté definido el panorama electoral en octubre de 2023, y en donde el nuevo gobierno que sea electo tiene participación.
- j) Fallos a favor de las empresas por parte de la CC, que invierten en los rubros del modelo de acumulación: minería, petróleo, infraestructura, hidroeléctricas, palma africana.

LAS ELECCIONES GENERALES 2023 COMO TERCERA FASE DEL PROCESO RESTAURADOR

En el actual proceso de elecciones generales 2023 se observan viejos patrones estructurales que han acompañado al sistema electoral guatemalteco desde la instauración, en 1985, del actual modelo liberal de democracia que configura al sistema político. Esto

⁸ Muñoz Elías, Juan Pablo. “Caracterización de las elecciones generales 2023. Análisis jurídico y organización del proceso electoral: alertas y expectativas a considerar sobre un posible fraude electoral en el actual momento político de Guatemala.” El Observador Electoral No. 8, segunda época, 16 mayo 2023.

a pesar de las cuatro reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) que han tenido lugar desde la firma de los Acuerdos de Paz (en 1996) a la fecha.

Uno de esos viejos patrones es el financiamiento electoral ilícito que se cuele en las organizaciones políticas inscritas legalmente ante el TSE. Dicho financiamiento tiene dos fuentes: proviene del gran empresariado corporativo que ya fue investigado y evidenciado anteriormente por la CICIG y la FECl bajo la dirección de Juan Francisco Sandoval, o bien, de las diversas variantes y estructuras que abarcan hoy en día la criminalidad corporativa organizada. En algunos casos incluso proviene de la combinación de ambas fuentes.

Por otra parte, el Tribunal Supremo Electoral (TSE) ha venido decidiendo una serie de medidas administrativas y jurídicas que configuran un conjunto de alertas y alarmas que advierten de un fraude electoral en las actuales elecciones generales. Las principales de ellas son las siguientes:

- i) Convenio entre el TSE y el ejército para que éste custodie el traslado de las papeletas electorales, una práctica que hace pensar en la emulación de las elecciones fraudulentas que se llevaron a cabo durante los regímenes militares del pasado. Por otro lado, habría que sumar el hecho de que esto no constituye una función del ejército.
- ii) Desconfianza en el TSE por la compra de equipo de software para el evento electoral y la contratación de empresas cuestionables para la transmisión de los resultados electorales.
- iii) Doble estándar administrativo y jurisdiccional aplicable a la inscripción de candidatas y candidatos.
- iv) Utilización del derecho penal para criminalizar a candidatos de la oposición política y negociación de impunidad para los partidos políticos afines al “Pacto de Impunidad y Corrupción”.

Nos centraremos en este último aspecto por ser el más observado en el actual proceso electoral. En éste se está realizando el perfeccionamiento y profundización de novedosos patrones fraudulentos, como la eliminación sistemática de la competencia electoral frente al oficialismo y frente a los intereses de los heterogéneos actores que se aglutinan en el “Pacto de

Impunidad”, a través de las vías administrativa y judicial. Estas prácticas también se observaron y pusieron en marcha para las elecciones generales de 2019.

En 2023 se está haciendo uso, de nuevo, del derecho penal para neutralizar a determinadas y determinados candidatos que representarían una amenaza para los intereses de los actores que integran el “Pacto de Impunidad”, tal como se hizo en 2019 contra la candidatura presidencial de Thelma Esperanza Aldana Hernández, del Movimiento Semilla. Este es un mecanismo exitoso para interferir en la conformación de listas de candidatos y partidos elegibles para la población.

En las actuales elecciones generales, los esfuerzos se encaminaron a impedir la participación del binomio presidencial del Movimiento para la Liberación de los Pueblos (MLP), bajo el argumento de que su candidato vicepresidencial y ex Procurador de los Derechos Humanos (PDH), Jordán Rodas Andrade, carece de finiquito y porque existen denuncias penales en su contra. Sin embargo, por ejemplo, sí se inscribió al binomio de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) integrado por Sandra Torres Casanova y Romeo Estuardo Guerra Lemus, aún cuando la primera ha estado ligada a varios procesos penales y el segundo es un pastor evangélico que estaría impedido por la Constitución Política de la República para ejercer un cargo público. Igualmente está el caso de la inscripción a la candidatura presidencial de Zury Ríos Sosa, pese a la prohibición constitucional que le impediría participar por ser hija de un exdictador.

Otros casos emblemáticos son la revocación de la inscripción del diputado Aldo Dávila, quien competía por la reelección como candidato a diputado del distrito metropolitano por el partido político Voluntad, Oportunidad y Solidaridad (VOS). También está lo sucedido con la candidatura de Juan Francisco Solórzano a la Alcaldía metropolitana por la coalición Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), el Movimiento Político Winaq y el Movimiento Semilla. En el primer caso, el TSE expuso que se revocaba de oficio la inscripción porque el diputado Dávila contaba con antejuicios en su contra. En cuanto a Solórzano, el TSE se basó en que tiene una denuncia en su contra, así como en su implicación en el “Caso Política y Falsedad”.

⁹ Equipo de El Observador. “El significado de las Jornadas de Noviembre de 2020”. Notas de Coyuntura No. 2, 27 de noviembre de 2020. En: <https://elobservadorgt.org/2020/11/27/notas-de-coyuntura-no-2-el-significado-de-las-jornadas-de-noviembre-de-2020/>

GUERRA JURÍDICA Y FRAUDE ELECTORAL

Las condiciones ya mencionadas han generado incertidumbre en el actual proceso electoral. Tomando en cuenta que el oficialismo, encabezado por el actual mandatario, ha sido proclive y aliado al pacto anteriormente mencionado, existe la expectativa de que estas prácticas se perpetúen en el ejercicio político del Estado mediante fraude electoral, negociando alianzas en lo interno. Incluso existe el riesgo de que las alianzas se extiendan hacia fuera del Estado, buscando generar una correlación de fuerzas que posibilite que la próxima Presidencia de la República sea ganada por alguna de las candidaturas comprometidas o vinculadas a la estrategia pro corrupción y pro impunidad total. Los aliados al Pacto ya aparecen encabezando las distintas encuestas que han sido divulgadas hasta ahora.

Un primer paso sería no entregar la Presidencia de la República a otra figura política "que no sea la del candidato oficialista, Manuel Conde Orellana, postulado por el partido político Vamos; la de Zury Ríos Sosa, postulada por la coalición electoral conformada por los partidos políticos Valor y Unionista; e, inclusive, la de otro candidato de la derecha que, si bien no ha aparecido hasta ahora directamente vinculado a este pacto, su candidatura puede descollar de tal forma que obligaría a un acuerdo político tras bambalinas que alinee los intereses de todos los actores de la derecha guatemalteca, sea ésta empresarial o política, que esté o no esté apoyando las acciones desarrolladas por la referida alianza (el "Pacto de Impunidad").¹⁰

Dicha candidatura puede ser la de Edmond Mulet, viejo político de la derecha tradicional guatemalteca, que aparece en cuarto lugar en los sondeos de opinión. Pese a que trató de posicionarse, como parte de su campaña electoral, del lado del discurso que ataca la corrupción y fustigó la amenaza de la FECCI-MP de emprender investigaciones contra periodistas y columnistas de *el Periódico*, ahora dice que "No más CICIG" y eliminó las críticas contra el gobierno y las acciones del MP. Ello, después de que Curruchiche encaminó denuncias contra él por obstaculización de la justicia, lo que amenazó con poner en peligro su candidatura.

Otra candidatura posible es la que, hasta el 26 de mayo, estaba representada por el empresario Carlos Pineda, postulado por el partido Prosperidad Ciudadana (PC), quien sobrepasó en las encuestas de mayo a las candidaturas que punteaban desde finales de 2022: Sandra Torres, Zury Ríos, Edmond Mulet, y Conde Orellana. Habría que señalar, sin embargo, que tanto la campaña electoral de la candidata del partido Valor como la del candidato oficialista, no despuntan a un mes de celebrarse las elecciones generales.

Pineda pretendió presentarse como un *outsider* sin serlo, pero quedó fuera de la contienda a partir de un amparo presentado por el partido Cambio, antiguo aliado del empresario. En dicho amparo se alegaron irregularidades suscitadas en la asamblea extraordinaria de Prosperidad Ciudadana celebrada en noviembre de 2022. La CC resolvió rechazando su participación, a pesar de que el Registro de Ciudadanos (RC) del TSE aceptó dicha asamblea y Pineda fue inscrito.

Pineda se sumó a las candidaturas que han sido removidas de la carrera presidencial, como parte de la estrategia que ha venido ejecutando el "Pacto de Impunidad", utilizando el control que tiene de toda la institucionalidad de los tres Poderes del Estado, a fin de provocar que la disputa por la Presidencia de la República se defina fundamentalmente entre los candidatos y candidatas que tienen mayores posibilidades de ganar porque puntean en las encuestas. Un mecanismo sutil que contribuye a orientar el voto.

El binomio presidencial de PC, Carlos Pineda y Efraín Orozco, es el cuarto que quedó fuera de la carrera presidencial. Esto después de que la CC igualmente rechazara la participación de los binomios presidenciales del Movimiento de Liberación de los Pueblos (MLP) integrado por Thelma Cabrera y Jordán Rodas; el de Podemos, integrado por Roberto Arzú y David Pineda; y el del Partido de Oportunidades y Desarrollo (PODER), conformado por Óscar Rodolfo Castañeda y Luis Adrián Ruiz.

Se interpreta que tanto Roberto Arzú como Carlos Pineda fueron vetados porque sus candidaturas en cierta forma representaban una amenaza para las candidaturas de Zury Ríos y Manuel Conde, ya que les daban cuotas de poder que abrían negociaciones dentro del "Pacto de Impunidad" con actores hegemónicos en su interior, aunque no estaban com-

¹⁰ Muñoz Elías, Juan Pablo, *op. cit.*

pletamente alejados de la estrategia de restauración total. Hay que recordar que Arzú abiertamente apoyó acciones realizadas por grupos operadores del pacto como la FCT, "Guatemala Inmortal" y la Liga Pro Patria, para que la CICIG fuera expulsada de Guatemala. Por su parte, Pineda ya había aparecido para las elecciones generales de 2019 como el candidato vicepresidencial de Mario Estrada Orellana en el fallido binomio del partido Unión del Cambio Nacional (UCN), cuya campaña no se concretó porque este último fue extraditado a Estados Unidos acusado de vínculos con el narcotráfico.

En el caso del binomio del MLP, el bloqueo devino porque efectivamente constituye una amenaza para el proyecto de la restauración y la estrategia pro impunidad y pro corrupción total del pacto, toda vez que las propuestas de una Asamblea Constituyente Plurinacional y la nacionalización de la energía, son abiertamente contrarias al modelo de acumulación imperante en Guatemala. Ello se conjuga con el ajuste de cuentas que se ha puesto en marcha contra Jordán Rodas por su gestión al frente de la PDH y la defensa abierta que hizo, entre otros aspectos, de la labor de la CICIG.

En el caso de las otras candidaturas de la izquierda partidaria, no representan mayor peligro para el sistema y en las actuales elecciones su principal objetivo es conservar su sobrevivencia como partidos políticos.

¿QUÉ ESTÁ EN JUEGO EN LAS ELECCIONES GENERALES 2023?

Las elecciones representan el escenario para que la estrategia pro impunidad y pro corrupción total se consolide y avance a la siguiente fase del proyecto restaurador, no sin antes provocar un reacomodo y un realineamiento dentro del "Pacto de Impunidad" y, a la vez, dentro del Bloque en el Poder. Pero, ¿cuál es la perspectiva sobre el rumbo de dicha estrategia? ¿qué pasa después de las elecciones? ¿qué se persigue?

Desde nuestra perspectiva, la estrategia va más allá de solamente tomar el control de la institucionalidad de los Poderes del Estado y provocar alinear las candidaturas punteras de tal forma que la que se haga con la Presidencia de la República, en el actual proceso electoral, gobierne en función de

esos intereses. Persigue consolidar condiciones políticas, culturales, ideológicas, económicas y jurídicas para la profundización del autoritarismo ¿Cuáles? Proponemos, al menos las siguientes:

1. Que las concentraciones y las Jornadas de 2015 no se repitan, lo que implica aplacar y atajar cualquier intento de organización social y comunitaria que puedan provocar focos de protesta, ya sea mediante mecanismos legales o la represión abierta.
2. Que el experimento de la CICIG y el fortalecimiento de un sistema de justicia que ataque la corrupción y la impunidad estructurales, inherentes históricamente al Estado guatemalteco, e imperantes, no se repitan tampoco.
3. Qué las Resistencias Pacíficas comunitarias frente a los proyectos de inversión privada y transnacional que forman parte del modelo de acumulación capitalista neoliberal que se ha asentado en los territorios, no se fortalezcan igualmente.
4. Que las amenazas mortales que representan las propuestas refundacionales del Comité de Desarrollo Campesino (CODECA), Consejo de Pueblos de Occidente (CPO), y Waqib Kej que han surgido en Guatemala en la última década y en los incipientes esfuerzos de construir una articulación democrática, rupturista y refundadora, no se concreten.¹¹
5. Provocar una reforma constitucional que genere el marco para ejecutar leyes y mecanismos que le permitan al poder hegemónico conservador y autoritario establecido, el campo de acción para retornar condiciones políticas de seguridad nacional, similares a las previas a 1985, y que normalice, restaure y consolide plenamente el actual régimen de impunidad y corrupción total.

En palabras de Marco Fonseca, la restauración no significa un simple "regreso" a los regímenes de seguridad nacional pre 1985: "hay que poner atención a lo nuevo, lo que nadie ha anticipado ni pudo anticipar previo a 2015, lo 'extra' que trae consigo este modelo restaurador de autoritarismo moralizante. La actuación obscena (descarada) del proyecto restaurador que desnudamente transforma el vicio público (la co-

¹¹ Entrevista del autor con Marco Fonseca, integrante de El Observador; ver también los ensayos contenidos en el boletín El Observador. Análisis Alternativo sobre Política y Economía. Año 16, No. 74, agosto-octubre 2021, 78 páginas.

SOLÍS: PRO IMPUNIDAD Y PRO CORRUPCIÓN TOTAL

rrupción completa del Estado) en virtud privada (el 'desayuno nacional de oración' ungido por falsos apóstoles, profetas y pastores, ellos/as mismos/as implicados en actos de enriquecimiento obscuro y corrupción espiritual en sus iglesias), que apela a valores tradicionales mezclándolos con comportamientos políticos totalmente perversos, es solo la parte más visible de un proceso más profundo y perverso de normalización hegemónica entre los grupos de poder y con los grupos civiles del subalternismo neoliberal".¹²

La normalización hegemónica consiste, entonces "en la generalización de la corrupción (y la impunidad) como decisión soberana del Estado y como estilo de vida libre. Esto significa una derrota dentro del proyecto dominante mismo, de las metas y mecanismos establecidos, aunque ya de modo limitado o res-

tringido, en la Constitución del 85 y en los Acuerdos de Paz que hoy incluso resultan demasiado democráticos para el bloque de grupos dominantes en el poder. Propongo pues hablar de la restauración total y su adopción y ampliación del parlamentarismo negro como lo típico, aunque no necesariamente permanente, en la Guatemala del presente [...] Aunque la restauración total en Guatemala no es fascismo, por lo menos no todavía, el proyecto busca más que normalizar y ampliar el parlamentarismo negro. También busca restaurar elementos claves del Estado de seguridad nacional pre-85, además de socavar por completo los Acuerdos de Paz, el legado de la CICIG y la primera FECI que dirigió el fiscal Juan Francisco Sandoval, así como desactivar y reprimir todo potencial refundador que haya surgido desde abajo, desde los movimientos sociales, en la última década".¹³ ●

¹² Fonseca, Marco. "El parlamentarismo negro." Recuperado en: marcofonseca.substack.com

¹³ *Ibidem*.